

administración local**AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE MUDELA**

Por doña Montserrat Téllez Ramiro, se ha comenzado a tramitar licencia de actividad para peluquería con emplazamiento en calle Juan Domingo, número 45 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, a fin de quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones/observaciones que consideren pertinentes durante veinte días hábiles desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Mudela, 6 de febrero de 2019.- La Alcaldesa, Gema García Mayordomo.

Anuncio número 389

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>